

QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0983/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 820/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 820/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe/a del Departamento de Arquitectura de Sistemas dependiente de la Dirección de Sistemas Informáticos – Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación – Secretaría de Tecnologías de la Información y de la Comunicación de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Santiago Maximiliano Rugna reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Jefe de Departamento de Arquitectura de Sistemas.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

01162



Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

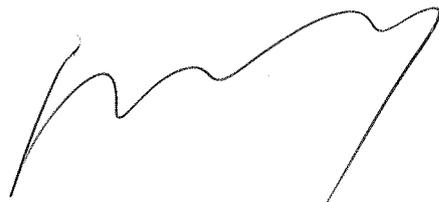
ARTICULO 1º: Designar a Santiago Maximiliano Rugna, DNI N° 29.747.931, en el cargo de Jefe del Departamento de Arquitectura de Sistemas dependiente de la Dirección de Sistemas Informáticos – Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación – Secretaría de Tecnologías de la Información y de la Comunicación en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 820/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamiento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **0 1 1 6 2**



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



CONCURSO PARA EL CARGO DE JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DE SISTEMAS

Secretaría de la Información y de la Comunicación de la Universidad Nacional de Quilmes.

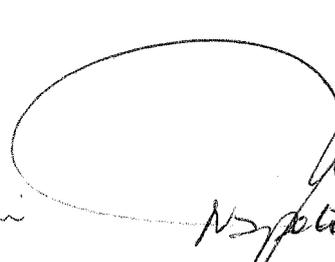
ACTA

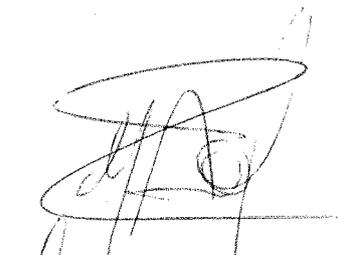
En la ciudad de Bernal a los 4 días del mes de noviembre de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Sergio Napolitano, Leonardo Marina y Graciela Lecchi; el representante del Gremio ATASUNQ, Otero Miguel; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica al postulante Rugna Santiago Maximiliano inscripto en el proceso, de la cual surge el puntaje de 100 cien puntos.


Leonardo Marina


Graciela Lecchi


Sergio Napolitano


MIGUEL OTERO
ATASUNQ

01162